Al señor Intendente Municipal Ing. Jorge O. Etcheverry
S / D

Ref.: Expte. № 74/2019 del H.C.D..-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación № 1352**, cuyo texto se transcribe a continuación:

"VISTO: El hecho ocurrido el día domingo 08 de septiembre de 2019 en la Laguna de Lobos, del que fuera víctima el agente municipal Santiago Garrahan; y

CONSIDERANDO: Que el hecho narrado por el agente merece la tipificación de delito.
Que es menester que este Cuerpo y el D.E.M. preserven la integridad de los agentes municipales.-

Que debemos repudiar todo hecho de violencia.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION Nº 1352

ARTÍCULO 1º: Repúdianse los hechos ocurridos el día domingo 08 de septiembre de 2019, en la Laguna de Lobos, del que fuera víctima el agente municipal Santiago Garrahan.-

ARTÍCULO 2°: Ínstase al D.E.M. a proseguir y/o instar acciones penales contra el autor de los actos delictivos.-

ARTÍCULO 3°: Ínstase al D.E.M. a implementar las medidas de seguridad pertinentes, a fin de garantizar la integridad del agente municipal, con el objetivo de poder llevar adelante sus tareas habituales.-

ARTÍCULO 4: De forma.-"

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.---

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-